

Acta de la Sesión Ordinaria N° 790-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del diez de noviembre del dos mil quince, en la sala multimedia del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández; presidente, quien preside; M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria de Actas; MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo; Licda. Ligia Bermúdez Mesén, Directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones: la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente, Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

#### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 789-2015

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Aprobar el orden del día.

#### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 789-2015**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 789-2015 con las observaciones de los directivos.

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

3.1. Certificación (CERT-315-15) suscrita por la señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el acuerdo de designación de la Licda. Ligia Jeannette Bermúdez Mesén y la reelección del Máster Fernando Ramírez Hernandez como integrantes del Consejo Directivo en representación de Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

**Se toma nota.**

3.2. Certificación (CERT-319-15) suscrita por la señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el acuerdo de designación del Máster Adrián Gerardo Vargas Coto como integrante del Consejo Directivo en representación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

**Se toma nota.**

3.3. Copia del Oficio enviado por la Máster Irma Sandoval Carvajal al Consejo de Gobierno mediante el cual remite el informe de fin de su gestión como integrante del Consejo Directivo por el período comprendido del 25 de noviembre del 2009 al 2 de noviembre del 2015.

Se da por recibido el informe, el cual cumple con lo estipulado en el Instructivo para la confección del informe de fin de gestión de Jerarca o Titulares subordinados aprobado en mayo del 2015.

3.4. Oficio SCG-XCHR-827-2015 suscrito por la señora Xinia Chacón Rodríguez, Secretaria del Consejo de Gobierno, mediante el cual remite para análisis y observaciones el Informe de fin de gestión de la Máster Irma Sandoval Carvajal.

**Acuerdo 3.** Dar respuesta al oficio SCG-XCHR-827-2015, indicando que el informe de fin de gestión de la Máster Irma Sandoval Carvajal se recibió a satisfacción y no hay observaciones.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Secretaría del Consejo Directivo

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia

**Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría**

**4.1. Asuntos de la Presidencia**

El Máster Fernando Ramírez da la bienvenida a la Licenciada Ligia Bermúdez y al Máster Adrián Vargas, como nuevos integrantes del Consejo Directivo. Señala que en los próximos días se les estará brindando una charla de inducción, para que conozcan lo que está realizando el INEC.

La Licenciada Floribel Méndez explica que la sesión de trabajo está programada para una mañana o una tarde, donde las coordinaciones de las áreas sustantivas y administrativa, plantean las principales tareas que se están realizando y como está organizado el Instituto.

El Máster Adrián Vargas propone que la Gerencia les plantee algunas fechas en que se pueda dar la inducción para gestionar los permisos correspondientes.

La Licenciada Ligia Bermúdez sugiere que se realice un martes en la tarde, para aprovechar y quedarse en la sesión.

Se solicita a la Gerencia coordinar una fecha lo antes posible para que tanto la Licenciada Bermúdez como el Máster Vargas, participen en la inducción.

## **4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

### **4.2.1. Solicitud de plazas por servicios especiales para los proyectos 2016**

Se recibe el memorando GE-539-2015 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Informe URH-015-2015 relacionado con la solicitud de plazas por servicios especiales para los ejecutar los proyectos en el 2016.

La Licenciada Floribel Méndez explica que el informe de solicitud de plazas debe ser presentado y aprobado por el Consejo Directivo previo al envío a la Autoridad Presupuestaria antes del 31 de octubre de cada año; sin embargo, este año al no estar conformado en pleno el Consejo, se envió condicionado a que el acuerdo sería remitido en cuando el Consejo lo conociera.

Señala que las plazas solicitadas son para realizar los proyectos que están incluidos en el presupuesto ordinario del 2016 aprobado por el Consejo Directivo en setiembre.

Además comenta que el INEC tiene alrededor de 180 plazas por cargos fijos y solicita cada año a la Autoridad Presupuestaria la aprobación de plazas por servicios especiales, este año se están solicitando la creación de 286 plazas y la prórroga de 182 plazas.

El Máster Fernando Ramírez pregunta qué sucede si algunas plazas no son aprobadas.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que las plazas que se están solicitando son para los proyectos que se están ejecutando, lo nuevo son las plazas para el fortalecimiento institucional ante la adhesión a la OCDE y actualización de marco muestral de áreas, por lo que considera difícil que los imprueben; las plazas que podrían tener problemas son las tres plazas de coordinación de Unidad.

El Máster Adrián Vargas pregunta si todos los recursos que se presupuestan se ejecutan.

La Licenciada Floribel Méndez explica que los proyectos que están presupuestados para ejecutar se realizan, lo que sucede en algunas ocasiones es que queda superávit, por inconvenientes a la hora de iniciar el proyecto o cuando no se transfieren los recursos a tiempo. Pero todos los proyectos que se incluyen en el presupuesto son ejecutados.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que lo que faltaría es el lobby con los Ministros que integran la Autoridad Presupuestaria.

La Licenciada Ligia Bermúdez señala que debe revisarse en el anexo 4, en el Proyecto de la Encuesta Continua de Empleo, en la partida apoyo administrativo que indica 2015, cuando lo correcto es 2016.

**Acuerdo 4.** En relación con el memorando GE-539-2015 y sus anexos, se dispone:

1. Aprobar el Informe Técnico URH-0015-2015 para solicitar a la Autoridad
2. Presupuestaria la creación de 286 plazas y la prórroga de 182 plazas, todas por servicios especiales.

**Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos

#### **4.2.2. Reglamento de simplificación de trámites**

Se conoce el memorando GE-538-2015 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el Reglamento de simplificación de trámites del INEC.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que en atención a lo establecido en la Ley N° 8220 “Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites

Administrativos” el INEC en el 2006 el Instituto, da a conocer 15 trámites institucionales que en ese momento se presentaron como oficiales; sin embargo, con el paso del tiempo estos trámites han sido mejorados, modificados y algunos eliminados. Esta situación aunada a la puesta en marcha de la Política de Divulgación de las Estadísticas y la Entrega de Microdatos del INEC y sus reglamentos, hace necesario que se realice una revisión integral de los trámites institucionales, y es por ello que se realiza una nueva propuesta

La propuesta consta de la regulación de siete trámites los cuales se detallan a continuación:

1. Acceso a bases de datos
2. Acceso a certificaciones o constancias
3. Acceso a estadísticas
4. Acceso a productos cartográficos
5. Adquisición de publicaciones
6. Préstamo de publicaciones
7. Servicios de muestreo

Además explica que la propuesta fue enviada al Ministerio de Economía, Industria y Comercio para revisión, cuyas observaciones ya fueron incorporadas. Ahora lo que queda es que una vez aprobado por el Consejo Directivo, se publique en el Diario Oficial La Gaceta junto con el procedimiento a seguir y demás información correspondiente.

Esto con el fin de poder ser implementado con los usuarios.

La Licenciada Ligia Bermúdez propone que no se indique el nombre de las personas sino el cargo y que se utilice un correo electrónico genérico y no personalizado.

El Máster Agustín Gómez sugiere que se en los diagramas de flujo se procure que la letras no se salgan de las figuras, así como la numeración de las páginas y los encabezados de los diagramas.

**Considera que:**

1. El Estado Costarricense, consciente del compromiso ante la ciudadanía y el interés público que debe privar en su actuación –al velar por sus actos-, propone la Mejora Regulatoria y la Simplificación de Trámites como una política pública integral, cuyo objetivo es promover la transparencia en la elaboración y la aplicación de las regulaciones y los procedimientos que rigen su accionar; previendo que estas generen beneficios superiores a sus costos, tanto para la administración como para el administrado.
2. Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, su reforma y reglamento se interpretan como una herramienta eficaz para el cumplimiento de los fines del INEC, en la divulgación de los productos y servicios que genera y que a través del Área de Servicios de Información y Divulgación Estadística hace llegar a sus usuarios.
3. El presente Reglamento se encuentra acorde con las disposiciones de la Ley N° 8220 y sus reformas, así como los Planes de Mejora Regulatoria establecidos por la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

**Por tanto, se acuerda:**

**Acuerdo 5.** En relación con el memorando GE- 538-2015, se dispone:

1. Aprobar el Reglamento de simplificación de trámites del Instituto Nacional de Estadística y Censos con las observaciones planteadas por los directivos.
2. Instruir a la Gerencia para que se proceda a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Asistente de Gerencia – Asesoría Jurídica

#### **4.2.3. Política de Hostigamiento Sexual**

Se recibe el memorando GE-537-2015 mediante el cual la Gerencia remite la Política de Hostigamiento Sexual.

La Licenciada Floribel Méndez explica que cuando salió publicada la Ley N° 7476 en el 2010, el INEC realizó una modificación al Reglamento Autónomo de Servicios para cumplir con lo estipulado es esta ley; sin embargo, no se elaboró la política. En el mes de junio 2015 la Defensoría de los Habitantes, hace una solicitud y, al revisar los documentos para dar respuesta se comprueba que se está incumpliendo y se procede a girar las instrucciones para que se elabore la política.

La Licenciada Ligia Bermúdez indica que ella revisó la política y de acuerdo con la Ley le faltan algunos elementos, por ejemplo la Ley indica que la política debe prevenir, prohibir y sancionar el hostigamiento y el texto propuesto incluye la prevención y prohibición, pero no menciona el

tema de las sanciones. Además de acuerdo con la Ley, la política debe extenderse a terceros y tal y como está redactada, solo incluye a los funcionarios del INEC. Por esta razón propone que se dé más tiempo para revisar la política y dar algunas sugerencias o elaborar una propuesta. Propone la resolución de este tema se posponga para la próxima sesión.

La Licenciada Elizabeth Solano propone que se coordine con Máster Olga Mora de la Unidad de Planificación para presentar la nueva propuesta.

Se acoge la propuesta de la Licenciada Ligia Bermúdez y se dispone:

**Acuerdo 6.** Trasladar la aprobación de la Política de Hostigamiento Sexual, para una próxima sesión cuando se presente una nueva propuesta que incluya las observaciones planteadas por la Licenciada Ligia Bermúdez.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Subgerencia

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Planificación Institucional

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

La Licenciada Hellen Hernández explica que durante el mes de octubre disfrutó de 4 días de vacaciones amparado en el artículo 9 del Capítulo II del Reglamento de

Organización y Funciones la Auditoría Interna del INEC vigente, que estipula que “En caso de que las vacaciones no se puedan tramitar anticipadamente y no superen cuatro días hábiles, podrán autorizarse por el Presidente del Consejo Directivo”. Sin embargo, en el nuevo reglamento que todavía no ha sido publicado, este artículo no se estipula, por lo cual se está gestionando ante la Contraloría General de la República la inclusión.

Considera que debería estar en el Reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia, porque no es solo ella a quien el Consejo debe aprobar las vacaciones, sino también a la Gerencia.

Los directivos señalan que sería mejor realizar la modificación en el Reglamento del Consejo, para prever posibles inconvenientes que se puedan dar a futuro en este tema.

**Acuerdo 7.** Solicitar a la Gerencia que conjuntamente con la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica se elabore una propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia, para regular los permisos y vacaciones en los casos en que el órgano colegiado no se encuentre conformado.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Auditoría Interna – Asesoría Jurídica

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna – Asesoría Jurídica

**Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

**5.1. Nueva página WEB**

La Máster Cathalina García pregunta por el avance con la nueva página web.

La Licenciada Elizabeth Solano explica que la página está finalizada en la parte de desarrollo y a mediados de setiembre inició la transición de información. El proyecto presenta un retraso, por lo cual se aprobó una prórroga de un mes, por lo cual no será posible hacer el lanzamiento en este año sino a principios del próximo año.

## **5.2. Estudio de Reorganización**

La Licenciada Elizabeth Solano hace un recuento acerca del Proyecto de Estudio Integral para la reorganización administrativa y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano del INEC, financiado con recursos del Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN. El cual inició en el mes de junio 2015, es estos meses se ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico de Información, la metodología y diagnóstico del clima laboral, el diagnóstico situacional de la administración y en modelo de organización administrativa del INEC. Los cuáles serán presentados al Consejo Directivo en los meses de noviembre y diciembre del 2015 de acuerdo con el cronograma del proyecto.

El Máster Fernando Ramírez comenta que los informes que se han conocido hasta la fecha son muy repetidos y la lectura es tediosa, inclusive algunos tiene muchos errores de forma.

La Licenciada Floribel Méndez explica que los documentos presentados hasta la fecha son documentos de trabajo, insumos para los productos que son de aprobación. Los informes que deben ser aprobados por el Consejo Directivo estarían acompañados de una presentación del informe.

La Máster Cathalina García consulta si con los productos que se tiene hasta la fecha se está caminando hacia lo que se quiere con este proyecto.

La Licenciada Floribel Méndez señala que la consultoría ha evidenciado algunas de las debilidades existentes de la institución, del personal, del ambiente, etc. y el planteamiento para ir mejorando. Considera que son insumos muy importantes para reforzar la organización.

## **Artículo 6. Asuntos Varios**

**6.1.** La Licenciada Floribel Méndez recuerda que del 16 al 20 de noviembre estaría participando en el Foro del ISFP y la Octava Reunión de la CEA-CEPAL, que se realizarán en Quito, Ecuador, del 16 al 19 de noviembre, respectivamente.

**6.2.** La Licenciada Floribel Méndez informa que del 17 al 18 de noviembre hay una misión del Proyecto WAVES (Alianza Mundial para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas (por sus siglas en inglés) es una iniciativa impulsada por el Banco Mundial. En el que están participando Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía y el INEC. Dentro de la agenda están proponiendo dos reuniones una el martes 17 de noviembre a nivel autoridades y otra con el Consejo Directivo del INEC que esta programa para el miércoles 18 a las 8:00 horas.

### **6.3. Asuntos informativos**

- Copia del memorado GE-482-2015 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación de nivel Gerencial N° 04-2015 por un monto de ¢24 090 000,00.
- Copia del memorado GE-534-2015 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación de nivel Gerencial N° 05-2015 por un monto de ¢14 951 358,00.
- Copia del oficio GE-546-2015 enviado por la Gerencia a la Autoridad Presupuestaria solicitando la aprobación y prórroga de plazas por servicios especiales para los proyectos del 2016.

- Copia del oficio GE-551-2015 enviado por la Gerencia a la Secretaría de Consejo de Gobierno en respuesta al oficio SCG-XCHR-804-2015 en el cual solicitan información sobre los montos que por concepto de dietas se les paga a los miembros del Consejo Directivo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria